



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE
SALUD- DADIS
APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. MC-DADIS 006-2025**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBSERVACIÓN CLÍNICA DE PERROS Y GATOS INVOLUCRADOS EN EVENTOS DE AGRESIÓN O CONTACTO CON SERES HUMANOS, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA»

TOMADOR: FUNDACION FORMAR

IDENTIFICACIÓN: NIT. 900202147-6

BENEFICIARIO: DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

VALOR TOTAL: CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 40.150.000) valor que incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta 31 de Diciembre de 2025

COMPañIA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	75-46-101019326

AMPAROS	CONDICIONES GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato:	Igual al 20% del valor del contrato, y una vigencia igual al plazo del mismo y un (1) año más	\$8,030,000.00	Desde 30/10/2025Hasta 31/12/2026
calidad del servicio	Por un monto igual al 20% del valor del contrato, y una vigencia igual al plazo del mismo y un (1) año más..	8,030,000.00	Desde 30/10/2025Hasta 31/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, vigente por término de su	\$ 4,015,000.00	Desde 30/10/2025 Hasta 31/12/2028

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD-DADIS
Centro, Calle Larga, CASA FATIMA, Cra 10B No. 25-03
CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C**

	ejecución y tres (03) años más		
--	--------------------------------	--	--

COMPañIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	75-54-101002085

AMPARO	CONDICIONES GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Responsabilidad Civil extracontractual	Responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, la cual será equivalente a 200 SMLMV. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato	\$ 284,700,000.00	Desde 30/10/2025Hasta 31/12/2025

Una Vez las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, el suscrito Director del Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS encuentra que se ajustaron a las vigencias definidas conforme a la aceptación de oferta por tanto la aprueba en todas sus partes, de conformidad con la facultad delegada en el numeral 20 del artículo 14 del Decreto 1976 de 2024

Para su constancia se firma la presente en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C a los Diez (10) días del mes de Noviembre de 2025.


RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DISTRITAL
 Delegado Decreto 1976 de 30 de Diciembre 2024

Vo. Bo. Amaury Padilla Salcedo 
 Sub Directora DADIS.


Proyectó: Aydee Blanco Alcázar
 Asesor Jurídico Externo DADIS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD-DADIS
Centro, Calle Larga, CASA FATIMA, Cra 10B No. 25-03
CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C